

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1999.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Francisco Villar García-Moreno.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20775 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1997, modificada por las Órdenes de 4 de febrero de 1998 y de 9 de febrero de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos, modificada por las Órdenes de 4 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y de 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia («Boletín Oficial del Estado» del 27), notificadas mediante resoluciones individuales a las entidades solicitantes, por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación de las subvenciones concedidas, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 1999.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

ANEXO

Entidades	Importe subvencionado — Pesetas
AIS Pro Juventud	1.000.000
Agregación Nacional de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social Luis Vives	13.000.000
Asociación Aldeas Infantiles SOS de España	61.000.000
Asociación Bienestar y Salud	4.500.000
Asociación de Educación Democrática	3.000.000
Asociación de Enseñantes con Gitanos	10.000.000
Asociación de Voluntarios de San Juan de Dios	3.000.000
Asociación Diagrama-Intervención Psicosocial	71.239.771
Asociación Española Teléfonos de la Esperanza	23.000.000
Asociación Federación Española de Universidades Populares	3.000.000
Asociación Mensajeros de la Paz	18.000.000
Asociación Muchachos Ciudadescuela de Formación Sociocultural	24.200.000
Asociación Nacional Presencia Gitana	10.000.000
Asociación para el Estudio y Promoción del Bienestar Social	4.000.000
Asociación Secretariado General Gitano	16.500.000
Atención y Mediación a la Familia en Proceso de Cambio. Cáritas Española	17.700.000
Comité Español de la Unión Internacional de Organismos Familiares	105.515.229
	5.000.000

Entidades	Importe subvencionado — Pesetas
Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos	12.000.000
Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español	5.000.000
Confederación de Centros de Desarrollo Rural	18.500.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos	12.000.000
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	13.600.000
Cruz Roja Española	321.000.000
Defensa de Niños y Niñas Internacional	8.500.000
Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil	4.200.000
Federación Española de Asociaciones Mixtas de Separados. Federación Nacional de Asociaciones de Familias Numerosas	1.500.000
	6.000.000
Federación Nacional de la Mujer Rural	4.000.000
Federación Unión de Escuelas Familiares Agrarias	5.000.000
Fundación Bancos de Alimentos de España	11.000.000
Fundación Familia, Ocio y Naturaleza	14.000.000
Fundación Shave the Children	10.200.000
Fundación Tomillo	32.000.000
Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales	7.500.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	6.700.000
Movimiento Junior de Acción Católica	8.500.000
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	8.000.000
Plataforma de Organizaciones de Infancia	10.000.000
Unión de Asociaciones Familiares	11.000.000
Unión General de Trabajadores	7.000.000
Unión Romaní	18.000.000

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20776 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo y se determina la composición de los Tribunales que han de juzgarlas y la fecha y lugar de comienzo de las mismas.*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados séptimo, octavo y duodécimo de la Resolución de 26 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas ha resuelto:

Primero.—Dar publicidad a las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo. Dichas listas se expondrán el día 19 de octubre en los tabloneros de anuncios de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos y del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para interponer ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España la reclamación oportuna contra su exclusión.

Tercero.—Los Tribunales que han de juzgar las pruebas de aptitud estarán integrados por los siguientes miembros:

1. Tribunal que ha de actuar en Madrid:

a) Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Luis Quirós Quintana, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

b) Vocales titulares Gestores Administrativos:

Ilustrísimo señor don José Luis Castilla Alcubilla, Vicepresidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja.

Ilustrísimo señor don Justino Pacho Rodríguez, Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España. Ejercerá las funciones de Secretario.

c) Vocales titulares funcionarios Grupo A:

Ilustrísimo señor don Juan Antonio Puigserver Martínez, Secretario general técnico del Ministerio de Administraciones Públicas.

Ilustrísimo señor don Pedro Ibáñez Buil, Vocal asesor del Gabinete Técnico del Subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas.

d) Vocales suplentes Gestores Administrativos:

Señor don Lorenzo Muñoz Ramiro, Tesorero del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

Ilustrísimo señor don Miguel Ángel Peón Riancho, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla.

e) Vocales suplentes funcionarios Grupo A:

Ilustrísimo señor don Alfredo Gallego Anabitarte, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilustrísimo señor don José Luis Fuertes Suárez, Abogado del Estado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

2. Tribunal que ha de actuar en la Comunidad Autónoma de Illes Balears:

a) Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Puigserver Mas, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares.

b) Vocales titulares Gestores Administrativos:

Señor don Pedro Carlos Caffaro Oliver, Tesorero del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares. Ejercerá las funciones de Secretario.

Señora doña María José Bestard Morato, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares.

c) Vocales titulares funcionarios Grupo A:

Ilustrísima señora doña Pilar Ferrer Vanrell, Profesora titular de Derecho Civil de la Universidad de las Illes Balears.

Ilustrísimo señor don Pedro Munat Bernat, Profesor titular de Derecho Civil de la Universidad de las Illes Balears.

d) Vocales suplentes Gestores Administrativos:

Señor don Bartolomé Antich Ros, Vicepresidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares.

Señor don José María Sampol Guasp, Vocal del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares.

e) Vocales suplentes funcionarios Grupo A:

Ilustrísimo señor don Francisco Izquierdo Téllez, Inspector de Hacienda del Estado.

Ilustrísima señora doña Felisa Vidal Mercadal, Abogada del Estado, Secretaria del Tribunal Económico Administrativo Regional.

3. Tribunal que ha de actuar en la Comunidad Autónoma de Canarias:

a) Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Javier Calzada Fiol, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Las Palmas.

b) Vocales titulares Gestores Administrativos:

Ilustrísimo señor don José Luis Díaz-Duque González, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife. Señor don Enrique Hernández Tristán, Vicepresidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Las Palmas. Ejercerá las funciones de Secretario.

c) Vocales titulares funcionarios Grupo A:

Ilustrísimo señor don José Suay Rincón, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ilustrísimo señor don Francisco Javier Quintana Cabrera, Inspector Jefe de la Inspección de Tributos del Gobierno de Canarias.

d) Vocales suplentes Gestores Administrativos:

Ilustrísimo señor don Cipriano Blasco Arias, Secretario del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Ilustrísimo señor don Joaquín Julia Quevedo, Gestor Administrativo del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Las Palmas.

e) Vocales suplentes funcionarios Grupo A:

Ilustrísimo señor don Manuel Álvarez Carmona, Inspector de Tributos del Gobierno de Canarias.

Ilustrísima señora doña María del Pino Rodríguez González, Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Las Palmas.

Cuarto.—Las pruebas se celebrarán el día 11 de diciembre de 1999, sábado, a las diecisiete treinta horas, hora peninsular, en los siguientes lugares:

1. En Madrid, en las aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria).

2. En la Comunidad Autónoma de Illes Balears, en la Facultad de Derecho de la Universidad de las Illes Balears (aula 4-B. Edificio «Anselm Turmeda»).

3. En la Comunidad Autónoma de Canarias, en el edificio «Millares Carlo» de Humanidades, calle Pérez del Toro, número 1, Las Palmas de Gran Canaria.

Se convoca a todos los aspirantes en único llamamiento, y deberán presentarse provistos de su documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo, en los lugares y horas indicados.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—El Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

BANCO DE ESPAÑA

20777 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de octubre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0797	dólares USA.
1 euro =	114,52	yenes japoneses.
1 euro =	329,88	dracmas griegas.
1 euro =	7,4340	coronas danesas.
1 euro =	8,8050	coronas suecas.
1 euro =	0,64460	libras esterlinas.
1 euro =	8,3290	coronas noruegas.
1 euro =	36,753	coronas checas.
1 euro =	0,57921	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	257,77	forints húngaros.
1 euro =	4,4491	zlotys polacos.
1 euro =	196,7479	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5922	francos suizos.
1 euro =	1,6072	dólares canadienses.
1 euro =	1,6631	dólares australianos.
1 euro =	2,0952	dólares neozelandeses.

Madrid, 21 de octubre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.